

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**PUENTES VIEJAS**

URBANISMO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 66.1.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público que este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 7 de julio de 2010, aprobó con carácter definitivo los Estudios de Detalle que se relacionan a continuación:

- Calle Norte, número 15 (“Cincovillas”).
- Avenida del Villar, números 57-59 (“Mangirón”).

Puentes Viejas, a 4 de agosto de 2010.—El alcalde, Gabriel Ramírez Sanz.

(02/8.281/10)